

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1486	107387	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BERLINGRADO ARAYA VASQUEZ

RUT EMPRESA: 4055323-1

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AV 7 DE JUNIO

Nº: 176

FONO: 256667

CIUDAD:

EMAIL: berlin_arica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 MAQUINA CATERPILLAR 312 EXCAVADORA HIDRAULICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX.LIRA.L.BERETTA.STA.MARIA.ROT.GUILLEN.5NORTE.ROT.L.LIBERTADORES.11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2360ARK SemiRemolque ▶ 2360ARK Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.90	7.40			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	6	9	10		
Nº DE RUEDAS	2	3	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	2.15		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, litigando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/12/2010

FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101227-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030240165

[Firma]
COORDINADOR REGIONAL PESAJE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

[Firma]
HUGO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBREGIONAL
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje